



De la de maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

Habiéndolo oído estimando como corresponde la proposición
de dho Sr. Procurador la aceptó, y dió gracias por lo q. Pideinte
resa ruzelo en los alivio del Comun. Y Acordó se le señalen
dho Estanco para q. a principio desta villa de un quanto
luego que se practique el aforo regular; Acuyo fin se pare
testimonio desta resolución inmediatamente alai Com.
de Millones, para que disponga la practica desta prexisa dili
gencia, conforme se acostumbra.

Mem. delo Tabri
cante, de Pan candéal { Oíose Memorial de Antonio Ruiz fabricante de Pan
Candéal por si, y a nombre delo de man Maestros; En que dizen
q. quando se practico el ensayo anterior, y quedó cada Pan de
dos quantos el peso de cinco onzas con ría la fangosa de tres
arincuenta y, y mediante aque áora se vende arincuenta y
tres, y que piden, su feta de á hora á hora, Duplican ala Cui.
resiva mandar se recute nuevamente; Con lo demas q.
exponer; Y habiendolo oído la Comisio alo Cavallero, Fele
Ejecutores, para que pagan la Calicata correspondiente y
de lo que produzca esta diligencia, Y fomen á este Ayun
tamiento á fin de resolverlo conveniente.

Mem. delo Ortelal
nos sobre puestas de { Oíose Memorial de los Labradores Cascheros

